



## Base de Dictámenes

integracion junta calificadora distintos estatutos sds

### NÚMERO DICTAMEN

035944N99

**NUEVO:**

NO

**RECONSIDERADO:**

NO

**ACLARADO:**

NO

**APLICADO:**

NO

**COMPLEMENTADO:**

NO

### FECHA DOCUMENTO

29-09-1999

**REACTIVADO:**

SI

**RECONSIDERADO**

**PARCIAL:**

NO

**ALTERADO:**

NO

**CONFIRMADO:**

NO

**CARÁCTER:**

NNN

### DICTAMENES RELACIONADOS

aplica dictámenes 4258/83, 30527/97

Acción	Dictamen	Año

### FUENTES LEGALES

ley 18834 art/30

### MATERIA

dictamen 30527/97 que concluyera que es improcedente que el representante del personal regido por la ley 15076, actue en la junta calificadora, no altera la doctrina contenida en el dictamen 4258/83 que dispone que dicha junta de los funcionarios regidos por la ley 18834 y que laboran en un servicio de salud, podra integrarse por empleados que ocupan cargos cuyos nombramientos se efectuaron bajo el regimen de la ley 15076, pues el primero se refiere solo a la especial situacion en que un servidor regido por un determinado estatuto, actue como representante de los empleados cuya relacion juridica con el servicio se regla por otra normativa. ademas, los argumentos empleados en el dictamen 30527/97 no son aplicables respecto del grupo de los integrantes de la comision

dictamen 3052/197 no son aplicables respecto del resto de los integrantes de la comision evaluadora. asi, conforme art/30 de ley 18834, las juntas seran integradas por los funcionarios que tengan las mas altas jerarquias, sin que corresponda distinguir cual es la normativa a la que aquel esta afecto, por lo que un servidor en la medida que ocupe alguno de los niveles que senala la disposicion, esta obligado, en virtud del empleo que ocupa, a integrar los organismos evaluadores. finalmente, entender que un empleado no puede formar parte de las unidades de calificacion porque su vinculo juridico con la entidad esta regulado por una normativa diferente a la de los funcionarios que deben calificarse, significaria que quienes ocupan cargos de exclusiva confianza, estarian impedidos de integrarlas, dado que no obstante regirse por la ley 18834, no todas las disposiciones de aquel texto les son aplicables

---

[DOCUMENTO COMPLETO](#)

---

PORELCUIDADOYBUENUSO  
DELOSRECURSOSPÚBLICOS